

615

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

23 JUL 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo N° 45 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Acuerdo N° 45 de 2011 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos los recursos con destinación específica al Fondo Local de Salud durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2012, incluido los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2011".

Que conforme a la matriz de financiación enviada por el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar la continuidad de la población por la unificación de los planes de beneficios, se efectuó ajuste a los aportes que debe efectuar el Departamento por valor de \$ 575.866.773,90, recursos con destinación específica para el Fondo Local de Salud, haciéndose necesario la incorporación de los mismos en el Presupuesto de la vigencia.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

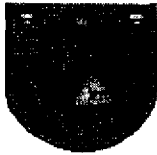
Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 575.866.773,90)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	575.866.773,90	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	575.866.773,90	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	575.866.773,90	
3.1.1.1	Ingresos corrientes	575.866.773,90	
3.1.1.1.7	Aportes departamentales	575.866.773,90	248

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 575.866.773,90)**, así:

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.1.2.6	Aseguramiento con equidad	575.866.773,90		
3.1.2.6.1.1	Egresos régimen subsidiado	575.866.773,90	248	12710021



615

ALCALDIA MUNICIPAL

23 JUL 2012

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 JUL 2012

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó/Elaboró: Rodrigo Gallego González
Profesional Universitario